que como Salomon dixo: *El camino de los justos es como la luz resplandeciente, que và caminando, y crece hasta el dia perfecto.* Esta es la obligacion de los justos, resplandecer siempre con buenas obras. Esta ha de ser la tarea de los que acaban de confessarse, llevar frutos de santidad. *Los que estais libertados del pecado* (dice el Apostol) *y sois hechos siervos de Dios, teneis vuestro fruto en santificacion;* esto es, no haveis de hazer otras obras, sino todas santas. El mismo San Pablo pide à los Colossenses: *Andad dignamente frutificando para Dios en toda obra buena, y creciendo en ellas.* En tantas partes, y otras muchas se nos encarga en la Sagrada Escritura, quanto debe procurar quien està en Gracia obrar siempre bien, y mejor: porque no es de perder el fruto de la gloria, que con las buenas obras recibirà muy barato. No se ha de dexar passar la ocasion de tales ferias, donde se dà la gloria tan de valde.

Prover. 4.

Roma. 6

Colos. 1.

Allegase à esto, que corre gran riesgo de perder la Gracia quien no la quiere doblar. Forzosa es esta negociacion. Quien no quiere perder, ha de querer ganar. Temase si quiera la pèrdida de lo que no se quiere grangeria. Nunca estè contento de su justicia, y obras, quien quiere solo guardarlas. Camino es de pecadores, no de justos, el estàr parados. Genero de presumpcion peligrosa es, sino se presume subir à la perfeccion. *Esta es* (dice S. Leon) *la verdadera justicia de los perfectos, que nunca presuman que son perfectos, porque faltandoles animo de acabar el camino no acabado, no caygan en peligro de faltar alli donde dexaron el deseo, y ansia de aprovechar.*

Serm. 2. quadrag

Todo esto he dicho, no solo para alentar à los Siervos de Dios à que le agraden siempre, aunque no fuera sino por nuestro provecho; pero tambien, para que hagan todos mayor concepto de lo que es la Gracia, y lo mucho que a Dios agrada, pues le agradan tanto todas las obras que de ella proceden; y procure el Christiano devoto obrar segun la dignidad de hijo, y amigo de Dios, y por agradar à quien tanto se agrada de un justo, y de qualquier accion suya. O, si entendiessen esto los hombres, y como nos agradaria Dios! Y como tendriamos conformidad en todas las cosas que hace su Divina Magestad! Dios se agrada de un alma que està en Gracia: por què el alma no se ha de agradar mucho de Dios? Dios se agrada de quantas obras hace un justo con caridad, por que el justo no se ha de agradar de quantas obras hace Dios con infinita caridad? Dios se agrada tanto de las obras virtuosas del que està en Gracia, por la summa hermosura que el alma tiene, porque es hija

hija querida suya, porque es su amiga entrañable, porque es su esposa muy amada, y por las grandes riquezas de Gracias, y dones que en ella ha depositado, porque con todos estos titulos està Dios tan prendado de amores del alma santa, y ella està en tal dignidad, que no hace obra de virtud, que fuere conforme à su estado, que no le lleve à Dios los ojos, y ella sea de gran valor. Porque assi como un Rey, que tuviesse un hijo querido, y unigenito, con quien de solo pensar en èl se enterneciesse, se agradaria mas de qualquier hazaña, ò servicio que le hiciesse, que con muchos de sus esclavos: y seria aquella obra del Principe mas admirada, y alabada de los vassallos, que las mayores de los particulares: De la misma manera, como Dios ama al que està en Gracia mas tiernamente, que ningun padre à su hijo; y el que està en Gracia està en tal dignidad, que no es menos que hijo del Altissimo, por esso se agrada Dios tan notablemente con qualquier servicio suyo, y qualquier obra del justo es mas digna, y loable, que las de aquellos que no lo son. Ame, pues, el Christiano à Dios por titulos semejantes, y agradese en quanto hace su Divina Magestad, por su infinita bondad, y hermosura, por ser Padre providentissimo, amigo fidelissimo, y Esposo dulcissimo, y por las infinitas perfecciones, y riquezas de su misericordia. Agradenos Dios por tantos titulos: agradenos Dios en quanto es: agradenos Dios en quanto hace.

CAP. IX. *Quan infinito cuydado se ha de tener de conservar la Gracia, por el grande interès de gloria que se sigue de las obras hechas en Gracia.*

§. I.

DE lo dicho en el capitulo passado hemos de fixar un vivo sentimiento en nuestro corazon, de lo que importa conservar la Gracia, y no interrumpirla con pecado mortal, porque es para llorar con lagrymas de sangre, lo que passa en esta parte, de los que confiando en la misericordia Divina, se arrojan à pecar, diciendo: Presto me confessarè. O, locos! Donde sabeis esto? Porque si Dios es misericordioso, tambien es justo. Infinitos estàn en el Infierno, que por haver hecho semejante cuenta, que es bien necia, y la mas desvergonzada del mundo, abusando con ella de la infinita bondad de nuestro Criador. Pero demos que suceda assi: piensas que se pierde poco, en perder por una semana, ò por un dia la Gracia? Assombro es lo que se pierde, aunque luego te tornes à confessar,

far, y te salves: porque dexando à parte la infamia, y horrendo abatimiento de quien està en pecado, la monstruosa deformidad en que cae, el ser aborrecido de Dios, y enemigo suyo declarado, el ser prisionero de Lucifer, todas son cosas que el pensarlas atemorizan, que ni por una hora, ni momento, son para sufrir, ni decirse. Pierdese, pues, fuera de todo lo dicho muchos bienes: y esto irreparablemente aunque se confiesse uno despues: porque desde que uno peca, hasta que se confiessa, en quantas obras hace no merece gloria: y esto es una pèrdida immensa: porque si estuviera en Gracia, por todas las obras buenas mereciera gloria; y por que no lo està, ya no la merece, ni aun con la Missa que oye, ni con la limosna que dà, ni con la paciencia que tiene, ni con el ayuno que observa: y la gloria que havia de merecer por estas obras queda perdida eternamente, sin remedio alguno, aunque se confiesse con mas lagrymas que derramò San Pedro por toda su vida; pero como ya he advertido, no por esso ha de dexar uno de obrar bien, y hacer todo esso, y mucho mas: porque si bien el pecador no puede merecer con sus obras gloria, merecerà perdon congruamente, y se dispone para que Dios se apiade dèl, que es un grande bien, aunque no tiene que vèr con lo que mereciera si estuviesse en Gracia. Supuesto esto, seria buena cuenta, de uno que tuviesse gran cantidad de oro, y plata, con que cada dia tuviesse tanta ganancia, que lo doblasse, si lo quitàra todo de donde sacaba tan considerable grangeria, y echasse en la mar, con esperanza que dentro de un mes, y de ocho dias, se lo havian de volver, lo qual no pudiera ser sin algun caso raro. Este, auuque se lo volviessen por milagro, pudiera dexar de ser condenado por loco? Pudiera por ventura decir, que no havia perdido nada, pues havia perdido tan notables interesses? Porque si no hiciera aquel hecho tan necio, tendria doblado: por ventura no es pèrdida, que pudiendo hallarse con quarenta, se halle solo con veinte? Claro està que los veinte quedan perdidos. De la misma manera, no se puede decir que no ha perdido nada, quien por un mes, y aun por menos ha perdido la Gracia, aunque despues se la restituyan, pues al cabo del mes, quando la torna à recibir se hallarà con mucho menos derecho à la gloria, que se hallàra si huviera perseverado en Gracia. Esta pèrdida es irreparable, y và mucho en entrar en el Cielo, con mas, ò menos Gracia: porque un atomo solo de Gracia vale mas que todo el universo. Pues que cuenta es decir: Confessarème,

no importa que peque por ahora? O, maldita criatura, y desagradecida à tu Criador! Si importa, que Dios no sea ofendido: si importa, que no seas esclavo de Satanàs: si importa, que no se pueda decir de ti, que fuiste alevoso à Dios: si importa, que de cierto pierdes mucho, y de probable puedes perder todo. Parecete cosa poco importante, que te pongas en tal estado, que te puedes quedar sin nada, y sino es que haga Dios una marabilla mayor, que todos los milagros del Mundo, haya de ser assi, que pierdas todo? Esto serà si Dios no lo remedia con su brazo omnipotente; porque consideradas tus fuerzas, y las de todas las criaturas, serà impossible, sino que perderàs todo, pues no hay fuerza en la naturaleza, que te pueda sacar de pecado. Pero demos, que salgas bien librado por la misericordia Divina, estaràs con menos gloria, quanta ganarias con las obras buenas, que entretanto hizisste; porque por todas las que obraste en desgracia de tu Criador, no mereceràs un atomo de gloria. Por bien que libres tienes esta pèrdida cierta; y en esta pèrdida pierdes mas, que si perdieras mil Reynos. Mira con que juicio piensas, que es esto cosa de poca importancia.

§. II.

ALlegase à esto, que no solo se gana con las obras de los que estàn en Gracia mas gloria, sino que tambien se recibe mas Gracia; y esta no es de futuro, sino de presente, y con ella mas caridad, y aumento de la perfeccion de las virtudes infusas, y de todos los dones del Espiritu Santo. De manera, que con cada obra buena se merece gloria, que se ha de dàr en el Cielo, y gracia que se dà luego de contado; con lo qual crece desde luego la possession de mayor Gracia, y caridad, y las demàs virtudes sobrenaturales, conforme à San Augustin; el qual dice, que el Espiritu Santo por la Gracia habita en unos mas que en otros; que no es por otra razon, sino porque en unos està mayor Gracia: y como por la mayor caridad, y obras mejores, se dice uno mas Santo que otro; assi tambien se dice, que habita en èl Dios mas que en otros. Y por consiguiente, que tiene actualmente mas Gracia que otros: pues si un adarme de Gracia vale mas que quintales de honra, y gustos, y oro, y plata, y mas que todo el bien del Universo, què locura es perder esta ganancia, y la que espera de la gloria, por un gusto que se passa, ò un pundonor vano, ò una infame codicia? Què locura es, puesto un hombre en ocasion, en que

Epist. 57. ad Dardanum.

puede quedar adornado con mas Gracia, dexarla passar? Por cierto no haviamos de perder lance de merecer. O, siervo de Dios! A una palabra que te dicen de poca estima, què và en callar, ò responder, aunque no se ofenda Dios gravemente? Si callas te dàn luego mas Gracia, y te daràn despues mas gloria; si respondes te quedas sin nada: no và por cierto poco en esto. Pues en muchas ocasiones de estas, què irà al cabo del año, ò al cabo de la vida? Si te acostumbrasses à una vida santa, y devota, conforme al Evangelio de Christo, viviendo con fervor, y caridad, que tendràs de mas à mas al cabo del dia, al cabo de la semana, al cabo del mes, al cabo del año, y quando venga la muerte? Què và en ser uno fervoroso, ò tibio? Què và en hacer dos, ò tres actos de mortificacion mas, ò menos al dia? Ir à tener cada dia tres grados de Gracia de renta? Al cabo del mes tendràs cerca de cien grados de mas à mas. Al cabo del año seràn cerca de mil, y docientos: serà esta mala renta? Mas preciosa por cierto, que si tuvieras mil millones cada año. Y como la Gracia no se gasta, ni la puede hurtar el ladron, quanta tendràs al cabo de la vida? Demos que vivas solos diez años con este cuydado, no irà à decir menos, que entrar en el Cielo con casi doze mil grados de Gracia mas, y posseer otros tantos de gloria, y esto por toda una eternidad. Por ventura es cosa de poca monta gozar de Dios con doze mil grados de mayor gloria, y amarle con otros tantos mil grados de caridad? Gran cosa es esta, y no para perder. Pues què serà en aquellos, que toda la vida es un perpetuo merecimiento, que pueden decir como el Apostol: Por ti nos mortificamos todo el dia; de modo, que se hallarà à la noche, que con todas las obras, palabras, y pensamientos han merecido. Estos quando mueran, con què magestad, y riquezas de Gracia entraràn en el Cielo? Por què no te animas à procurar ser de estos? Y si no te alientas à tanto, si puedes hacer cada dia veinte obras buenas, no te contentes con solo diez y nueve: si puedes tomar cada semana seis disciplinas, no te contentes con cinco: si puedes dàr cada mes treinta reales de limosna, no te contentes con un quarto menos: si puedes ayunar cada año los Viernes, y Sabados, no te contentes con los Viernes solos: si puedes hacer cada quarto de hora un acto de amor de Dios, ò una comunion espiritual, no te contentes con que sea cada hora: guiandote siempre, no por tu cabeza, sino por tu Padre espiritual, que tienes en lugar de Dios, sin perder punto de merecimiento.

Esto

Esto se ha de entender, aunque no arriesgues cosa en no hacerlo, y aunque no ofendiesses à Dios en dexar la obra meritoria: pero quando se atraviessa disgusto de Dios, aunque sea el pecado mas ligero del Mundo, entonces mil mundos se han de hundir, antes que dexes de merecer mas Gracia, y gloria, y ofendas à tu Criador, por levemente que sea. En lo qual advierto, que aunque son libres las mortificaciones exteriores, de modo, que sin ofensa alguna de Dios se puedan dexar con sus debidas circunstancias: pero la mortificacion interior no es de esta suerte, porque no se puede dexar passar un afecto desordenado sin ofensa de Dios, venial por lo menos. De modo, que dexarle de mortificar, y reprimir es culpa. Y assi, en este punto de la mortificacion interior nos hemos de tratar sin misericordia, y mirar como necessaria esta mortificacion, y ocasion de merecer; porque si no se merece Gracia mortificando la passion que sobresale, se merece pena con el desorden de la voluntad, y se ofende con ello Dios. Y assi, este es el lance forzoso de mortificacion, y merecimiento. Bien se pueden dexar de tomar muchas disciplinas, y de traer silicio sin culpa; pero ser una sola vez impaciente, ò presumptuoso, no puede ser sin alguna culpa: ni un deseo libre desordenado, puede ser sin pecado, por lo menos venial; ni hay circunstancia que lo escuse, y assi no se engañe nadie, pensando que hace algo de supererogacion en esta mortificacion interior; porque no hace ninguna cosa mas de lo que debe. A todo esto està obligado, no debe dissimular en sì passion desconcertada, que no corrija, ni propria voluntad que no haga mil añicos. Toda esta fuerza es poca, quando và en ello no ofender à Dios, y ganar mas Gracia. Y si esto se debe hacer en qualquier mortificacion del corazon, quando se puede tocar con pecado venial: Què debe hacer el Christiano, quando và pecado mortal, en dexar de hacer alguna obra buena? Què furor mas que de locos fuera, si puesto en este punto, ò has de hacer un acto de virtud, con què mereceràs mas Gracia, y gloria, ò has de hacer un pecado mortal? Dexaràs esta ocasion de merecimiento? Porque en este estado, no solo perdieras la Gracia que podias ganar; sino quanto antes tenias. Aqui es forzoso rebentar antes, que dexar de merecer Gracia: porque no se pierde toda la que tiene uno de presente, y la que tuviera con las obras buenas pecasse.

§ III.

§. III.

DE este aumentarse la Gracia de presente, por las buenas obras de los justos, sin aguardarà la otra vida, se ha de sacar otra consideracion de gran importancia, para que conservemos la Gracia una vez adquirida. Y no se piense, que se perderia poco en perderla, aunque despues se tornasse à ganar: porque aumentandose la Gracia en el justo, viene tambien à crecer la dignidad de su persona, siendo mas acepta à Dios, mas digna en sì, y mas estrecho amigo de Dios. De donde coligen muchos Doctores, que las obras buenas que hiciere, no solo seràn merecedoras de gloria eterna, sino mucho mas merecedoras, y que este merecimiento crecerà al passo de la mayor dignidad que tiene: porque assi como el que hace una obra buena, en acabando de confessarse bien, merece por ella gloria eterna, por estàr en Gracia, lo qual no mereciera si careciera de ella, por razon de que la Gracia, como hemos dicho, deifica tanto à la persona que la tiene, que dà este valor inestimable à sus obras: assi tambien parece, que siendo mas digna, y mas santa la persona, dignifica mas à sus obras. De modo, que al passo de la Gracia, y santidad personal, serà la grandeza del merecimiento: porque de la manera que un padre que tiene dos hijos, si à uno quiere mas, se agrada mas en sus obras, y le parecen mejor: assi Dios, que tiene por hijos à todos los que estàn en Gracia, y quiere mas à los que la tienen mayor, tambien se agradarà mas en sus obras. Esto es un consuelo grandissimo; y fuera de que està puesto en razon, es cosa muy conforme à la liberalidad Divina, y amor que tiene à los justos, y mas amor à los mas justos, agradandose mas en los que tienen mas Gracia. Vàn en esto interesses grãdissimos; por los quales haviamos siempre de procurar obrar mas, y mejor, y temblar de perder la Gracia, pues và tanto en ser mas, ò menos santo, no solo en el premio de la otra vida sino en el de esta, por el valor mayor de las obras meritorias: porque entre dos siervos de Dios, que tuviessen desigual Gracia, de modo, que uno tuviesse sesenta grados, otro solos veinte; si estos hiciessen una obra igual en si misma quanto al afecto, y fervor, y las demàs circunstancias; con todo esso recibiràn premio desigual: porque si el que tenia veinte grados mereciesse seis grados por aquella obra, y el que tenia sesenta recibiera tres doblado; de seis à diez y ocho và notable diferencia: pues si en una obra sola và esta distancia, en las obras de todo el dia, y de toda la vida, que notable diferencia

cia iràⁿ? Y quanto irà de hacer una obra buena, mas, ò menos? Porque la Gracia de la obra buena, segun lo dicho, no pàra en si solo, sino redunda en todas las obras siguientes de todo el resto de la vida, que todos iràn mereciendo mas Gracia por aquella obra mas que se hizo. De modo, que dos que tuviessen sesenta grados de Gracia, y con ellos hiciessen, el uno en un dia veinte obras buenas, todas iguales, y el otro solo diez y nueve, tambien iguales todas con las del otro; si por la primera que hicieron merecieron seis grados, el que llegò à veinte obras, no solo tendrà mas que el otro seis grados por aquella obra de mas que hizo, sino ciento y catorze, por lo menos un grande excesso: porque redunda la Gracia mayor que adquiriò en el mayor merito de la obra, que segun la proporcion dicha, por lo menos es aquel excesso tan notable, y despues por toda la vida tendrà esta ventaja mas. No es creyble lo que và en hacer una obra buena mas: y assi, tampoco es creyble el daño, que es el dexar de hacer muchas, ò dexar de merecer con ellas mas Gracia, y gloria, cometiendo pecado mortal: porque con todo lo bueno que hiciere en este estado, no merece nada de Gracia: y assi, aunque despues se convierta, y salve, es increyble la pèrdida que le quedarà por toda la vida, por la interrupcion de obras meritorias que tuvo, quanto tiempo durò en pecado: porque no solo se pierde la mayor gloria, que pudo merecer con aquellas obras; pero la mayor dignidad, y santidad que havia de adquirir, y con ella dàr mayor valor à todas las obras restantes de la vida. Esta es cosa de mucha consideracion, que quando se dexa de hacer una obra buena, no solo se pierde el merito de aquella obra, sino el mayor merito de todas quantas obras hiciera, que es cosa de notable importancia. Pues con què seso podrà uno decir, que poco importarà el pecar, como despues se confiesse? Porque aunque despues se confiesse importan muchissimo muchos, y muchissimos grados de Gracia, y gloria, de cuyas ventajas no gozarà por toda una eternidad, por haver pecado.

§. III.

Y Porque temblemos mas de todo pecado, para no perder la Gracia, ni por un instante, por parecer no se pierde nada, si despues se torna en confessando, se ha de advertir lo que enseñan insignes Doctores, que aunque es verdad, que quando uno que estuvo en Gracia, y despues pecò, y reconciliãdose otra vez con Dios, se le restituye toda quanta Gracia havia

Vazquez 12 disp 221 V. Meraciũ, tom. 3. tract. de pœnit disput. 16. c. 2.

havia merecido antes con sus obras; pero no la Gracia que le havian dado en los Sacramentos que havia recibido, sino que esta se queda perdida. De modo, que reciba solo la Gracia de las buenas obras, no la de los Sacramentos. Si esto es assi, como puede decirse, que no se pierde nada pecando, pues irreparablemente, y para siempre, se pierde tanta Gracia, como en tantos Sacramentos se recibe, y queda perdida, aunque se restituya uno à la amistad de Dios? De modo, que si uno huviesse recibido docientos grados de Gracia, por las confessiones, y comuniones que havia hecho, y peca por un momento solo; porque luego se arrepintiò de corazon, aunque reciba por la contricion nueva Gracia, y se vuelva la que havia ganado antes por todas las buenas obras, con todo esso se quedara sin aquellos docientos grados, segun la doctrina referida. Lo qual es cosa de gran consideracion, y mucho para reparar, no solo por la pèrdida de aquellos docientos grados, sino tambien por el menoscabo de dignidad de las obras buenas, con que quedara de alli adelante correspondiente à aquella cantidad de Gracia: porque si este hombre antes de pecar, por razon de aquella mayor dignidad que tenia con los docientos grados de Gracia de los Sacramentos, merecia con una obra buena cincuenta grados mas de Gracia, despues por haver pecado, aunque se confiesse, y reconcilie con Dios, tendrà estos cincuenta grados menos, por las buenas obras que hiciere, y todo lo que pudiere ir ganando, si no los huviera perdido, que viene à ser muchissimo, por todas las obras, palabras, y pensamientos de toda la vida. A caso es poco todo este menoscabo de Gracia? Por què si uno conociera lo q̃ es perder un solo minuto de Gracia, y gloria, le causaria assombro, el perder tan innumerables què serà? Y si bien es verdad, que no concuerdan todos los Escolasticos en esta sentencia, de que no se restituye la Gracia de los Sacramentos: pero si fuesse assi, claro està que se perderà todo lo dicho; y en cosa de tãta importancia, qualquier contingencia es de grande consideracion. Y no parezca à nadie menudencia los computos que en este capitulo hemos hecho porque tan menuda cuenta, y razon es justo tengamos en cosa de tan grande estima. Lo cierto es, que podrà ser mas lo que se pierde, que lo que en este capitulo hemos significado; y se pudieran hacer computos que espantaran. Dios nos dè su Gracia, para que no perdamos punto de Gracia, y merecimientos, y nos dè à entender quanto se pierde, por solo estàr espacio de un Ave Maria en pecado mortal.

CAP.

CAP. X. *Lo que ha de ser estimada la Gracia, por hacer las obras buenas, que satisfagan por las penas de los pecados.*

§. I.

TAmbien nos debe hacer mucho peso para estimar la Gracia, que no solo dà valor para merecer la vida eterna, à las buenas obras que hacemos, sino tambien las dà virtud para satisfacer por las penas, que por nuestros pecados mereciamos; lo qual no tienen las obras de los que carecen de Gracia: y es tambien esto cosa de notable consideracion. Para lo qual se ha de entender, que por los pecados que hacemos somos dignos de penas, y tormentos, en castigo de havernos apartado de Dios, y vueltole las espaldas, por volver la cara à las criaturas perecederas, y haver puesto en estas el corazon. De suerte, que aunque se nos haya perdonado toda la culpa, no se suele perdonar toda la pena, que por la culpa mereciamos, sino que quedamos deudores de ella, por la qual hemos de satisfacer en esta vida, y si no, Dios tomarà de ella satisfacion en el Purgatorio, si uno se salva, ò la castigarà en el Infierno si se condena. Como si dos hombres fuessen enemigos, porque uno huviesse agraviado à otro, haciendole algun daño, è injusticia, y despues se hiciessen amigos, no por esso quitaba, que quedasse el agraviador, aun despues de reconciliado, con obligacion de satisfacer el daño que havia hecho: porque muy bien podia el agraviado admitir al que le agraviò por amigo, perdonandole la ofensa que le hizo, no la deuda que de allì resultò. De la misma manera, aunque à uno se le perdone la ofensa que hizo à Dios, no por esso se le perdona toda la pena que de allì naciò, y debe pagar, y assi ha de irla pagando con santas obras de penitencia, limosna, y oracion, y otras, y con llevar en paciencia las calamidades, enfermedades, dolores, y otros trabajos que Dios le embia. De modo, que no hay obra buena ninguna, ni trabajo llevado en paciencia, que no pueda satisfacer, para que no paguemos en la otra vida, donde se paga con incomparable mas rigor de tormentos, que en esta. Pues la desdicha, y mala ventura del que carece de Gracia, es, que con quanto hace, y padece no satisfarà un adarme por la pena de sus pecados, no solo por la que debe, por los que actualmente tiene por confessar: pero ni aun por la pena que quedò à deber de cuentas antiguas (digamoslo assi) esto es, de los pecados passados, que yà havia confessado, y se le havian perdonado.

Esto